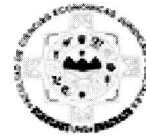




Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2026

RES. CD-ECO N° 048-26

Expte. N° 6.730/16

VISTO:

La Res. CS N° 532/25, mediante la cual se designa a la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, D.N.I. N° 24.978.634, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura, "Patrimonio Turístico" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 12 de febrero de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Lic. MAMANÍ en el cargo citado precedentemente (Res. DECECO N° 28/26).

Que la Lic. MAMANÍ se encuentra designada en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura, "Patrimonio Turístico" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate.

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Lic. MAMANÍ, en el cargo interino que ocupa.

Que a fs. 828 obra Despacho N° 27/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 02/2026 de fecha 10/03/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, D.N.I. N° 24.978.634, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura, "Patrimonio Turístico" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 12 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa